

SECCIÓN MESA DE ENTRADA

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: SG/DDS4

CUA: 1146

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Mesa de Entrada está subordinada al Departamento de Despacho de Secretaría.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Recepcionar la documentación externa dirigida a la ANDE.
- 2.2.** Verificar íntegramente realizando un control de calidad del contenido de los documentos presentados para su trámite correspondiente.
- 2.3.** Procesar las informaciones referentes a los Expedientes en el Sistema Informático utilizado.
- 2.4.** Elaborar informes estadísticos de Expedientes tramitados por la Mesa de Entrada.
- 2.5.** Orientar y atender consultas de los clientes internos y externos sobre Expedientes, por los medios corporativos habilitados para el efecto.
- 2.6.** Elaborar procedimientos inherentes al tratamiento documental de Expedientes de Mesa de Entrada.
- 2.7.** Considerar mecanismos de seguridad con el fin de resguardar la información y documentación digital.